



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 042

07 ABR 2017

VISTOS: El Informe N° 052-2017/GOB.REG.PIURA-440310-JCCS del 24 de marzo del 2017, el Informe N° 467-2017/GRP-440310 del 03 de abril del 2017, el Memorando N° 297-2017/GRP-440300 del 03 de abril del 2017, el Informe N° 02-2017/GRP-440320-MCGH, del 05 de abril del 2017 y el Informe N° 228-2017/GRP-440320, del 05 de abril del 2017, sobre la designación del Comité de Recepción de la Actividad: **"Contratación de Servicio a Todo Costo de Limpieza y Desarenado en las Cámaras de Bombeo de Aguas Servidas N° 01, 02, 03 y 04 Limpieza Manual de 40 Buzones H=1.52 X 2.50 Mts. y Cambio de 18 Tapas de Concreto en la Localidad de Tablazo, Distrito de La Unión - Piura"; y,**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de enero del 2017, se suscribió el Contrato N° 006-2017 con el CONSORCIO CORPORATION FLORENCIO (Lavado Machado Florencio y Empresa Corporation Danna E.I.R.L.), para la prestación del Servicio: **"Contratación de Servicio a Todo Costo de Limpieza y Desarenado en las Cámaras de Bombeo de Aguas Servidas N° 01, 02, 03 y 04 Limpieza Manual de 40 Buzones H=1.52 X 2.50 Mts. y Cambio de 18 Tapas de Concreto en la Localidad de Tablazo, Distrito de La Unión - Piura"**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 45-2016/GRP-ORA-CS-AS, bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada, por el monto total de S/45,685.00 (Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles) a todo costo, incluido IGV y demás impuestos de Ley y por un plazo de ejecución de la prestación de veinte (20) días calendario;

Que, con Informe N° 052-2017/GOB.REG.PIURA-440310-JCCS del 24 de marzo del 2017, el Ing. Juan Corsino Custodio Salazar en su calidad de Inspector del Servicio, dirigido a la Dirección de Obras, indica que se ha constituido en el lugar y ha constatado que la Actividad: **"Contratación de Servicio a Todo Costo de Limpieza y Desarenado en las Cámaras de Bombeo de Aguas Servidas N° 01, 02, 03 y 04 Limpieza Manual de 40 Buzones H=1.52 X 2.50 Mts. y Cambio de 18 Tapas de Concreto en la Localidad de Tablazo, Distrito de La Unión - Piura"**, se encuentra concluida, por lo tanto sugiere que se designe el Comité de Recepción de la Actividad, en concordancia con lo señalado en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Cláusula Octava del Contrato N° 006-2017;

Que, a través del Informe N° 467-2017/GRP-440310 de fecha 03 de abril del 2017, la Dirección de Obras comunica a la Dirección General de Construcción que el Ing. Juan Corsino Custodio Salazar, Inspector del Servicio está informando la culminación de la Actividad: **"Contratación de Servicio a Todo Costo de Limpieza y Desarenado en las cámaras de Bombeo de Aguas Servidas N° 01, 02, 03 y 04 Limpieza Manual de 40 Buzones H=1.52 X 2.50 Mts. y Cambio de 18 Tapas de Concreto en la Localidad de Tablazo, Distrito de La Unión - Piura"** y solicita la designación del Comité de Recepción del Servicio, el cual está conformado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
Ing. REINERIO SEGUNDO ADRIANZEN VELASQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR (Supervisor del Servicio)	CIP N° 34667	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Econ. ORESTES VIGNOLO FARFAN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro

Que, mediante Memorando N° 297-2017/GRP-440300, del 03 de abril del 2017, el Director General de Construcción dispone a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión la elaboración de la





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

042

2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

07 ABR 2017

Resolución de designación del Comité de Recepción de la actividad mencionada en el rubro del asunto tomando la propuesta presentada por la Dirección de Obras;

Que, con Informe N° 02-2017/GRP-440320-MCGH, del 05 de abril del 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa al Comité de Recepción de la Actividad: **"Contratación de Servicio a Todo Costo de Limpieza y Desarenado en las Cámaras de Bombeo de Aguas Servidas N° 01, 02, 03 y 04 Limpieza Manual de 40 Buzones H=1.52 X 2.50 Mts. y Cambio de 18 Tapas de Concreto en la Localidad de Tablazo, Distrito de La Unión - Piura"**, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Obras y ratificada por la Dirección General de Construcción, cuyos integrantes deberán actuar conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios";

Que, mediante Informe N° 228-2017/GRP-440320, de fecha 05 de Abril del 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, la procedencia de la Designación del Comité de Recepción del Servicio mencionado en los considerandos precedentes;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la Dirección de Obras y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre del 2016 que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GRP-GR del 30 de diciembre del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 215-2017/GRP-GR del 04 de abril del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Recepción de la Actividad: **"Contratación de Servicio a Todo Costo de Limpieza y Desarenado en las Cámaras de Bombeo de Aguas Servidas N° 01, 02, 03 y 04 Limpieza Manual de 40 Buzones H=1.52 X 2.50 Mts. y Cambio de 18 Tapas de Concreto en la Localidad de Tablazo, Distrito de La Unión - Piura"**, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
Ing. REINERIO SEGUNDO ADRIANZEN VELASQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

(Supervisor del Servicio)

Miembros Suplentes:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Econ. ORESTES VIGNOLO FARFAN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista CONSORCIO CORPORATION FLORENCIO, en su domicilio sito en la Mz. "D" Lote 19.H San Isidro, Provincia de Paita y Departamento de Piura.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 042 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

07 ABR 2017.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina de Control Institucional, la Dirección General de Construcción, la Dirección de Obras, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y a los integrantes del Comité de Recepción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Ing. JAMES CROX CORONADO TORRES
Director General de Construcción (E)

